

RECTIFICA DECRETO EXENTO 3835, MODIFICACIÓN
DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y APRUEBA
REPROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LA OBRA
"REMODELACIÓN OFICINAS DIDECO CUARTO PISO
EDIFICIO MUNICIPAL"

VALLENAR, 12 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N° 3994

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 2292 del 22 de Junio del 2015, que autoriza la contratación, vía trato directo, de la obra denominada "REMODELACIÓN OFICINAS DIDECO CUARTO PISO EDIFICIO MUNICIPAL".
- El Decreto Exento N° 2293 del 22 de Junio del 2015, que aprueba el contrato, vía trato directo, de la obra denominada "REMODELACIÓN OFICINAS DIDECO CUARTO PISO EDIFICIO MUNICIPAL".
- El Decreto Exento N° 2465 de fecha 09 de Julio del 2015, que designa inspector técnico de la obra "REMODELACIÓN OFICINAS DIDECO CUARTO PISO EDIFICIO MUNICIPAL".
- El Decreto Exento N° 3141 de fecha 07 de Septiembre del 2015, que acepta la modificación de contrato de ejecución de la obra "REMODELACIÓN OFICINAS DIDECO CUARTO PISO EDIFICIO MUNICIPAL".
- El Decreto Exento N° 3276 de fecha 15 de Septiembre del 2015, que acepta la modificación de contrato de ejecución de la obra "REMODELACIÓN OFICINAS DIDECO CUARTO PISO EDIFICIO MUNICIPAL".
- El Decreto Exento N° 3369 de fecha 24 de Septiembre del 2015, que acepta la modificación de contrato de ejecución de la obra "REMODELACIÓN OFICINAS DIDECO CUARTO PISO EDIFICIO MUNICIPAL".
- El Decreto Exento N° 3370 de fecha 24 de Septiembre del 2015, que deja sin efecto decreto exento 3141 y 3276 de la obra "REMODELACIÓN OFICINAS DIDECO CUARTO PISO EDIFICIO MUNICIPAL".
- El Decreto Exento N° 3382 de fecha 25 de Septiembre del 2015, que acepta la modificación de contrato de ejecución de la obra "REMODELACIÓN OFICINAS DIDECO CUARTO PISO EDIFICIO MUNICIPAL".
- El Decreto Exento N° 3383 de fecha 25 de Septiembre del 2015, que acepta la modificación de contrato de ejecución de la obra "REMODELACIÓN OFICINAS DIDECO CUARTO PISO EDIFICIO MUNICIPAL".
- El Decreto Exento N° 3835 de fecha 30 de Octubre del 2015, que acepta la modificación de contrato de ejecución de la obra "REMODELACIÓN OFICINAS DIDECO CUARTO PISO EDIFICIO MUNICIPAL".
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

I RECTIFIQUESE, punto 1° del Decreto Exento 3835 de la obra "REMODELACIÓN OFICINAS DIDECO CUARTO PISO EDIFICIO MUNICIPAL", de fecha 30 de Octubre del 2015 como sigue:

Dice:

1° APRUEBESE, modificación de contrato de la obra "REMODELACIÓN OFICINAS DIDECO CUARTO PISO EDIFICIO MUNICIPAL", de fecha 19 de Septiembre del 2015, por aumento de plazo, siendo éste de 30 días corridos, teniendo como nueva fecha de término contractual el 18 de Noviembre del 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y la Constructora e Inmobiliaria RCR Ltda.

Debe decir:

1º **APRUEBESE**, modificación de contrato de la obra “**REMODELACIÓN OFICINAS DIDECO CUARTO PISO EDIFICIO MUNICIPAL**”, de fecha 19 de Septiembre del 2015, por aumento de plazo, siendo éste de 45 días corridos, teniendo como nueva fecha de término contractual el 04 de Diciembre del 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la Constructora e Inmobiliaria RCR Ltda.

II **RECTIFIQUESE**, párrafo PRIMERO de la modificación de contrato de la obra “**REMODELACIÓN OFICINAS DIDECO CUARTO PISO EDIFICIO MUNICIPAL**”, de fecha 19 de Octubre del 2015 como sigue:

Dice:

PRIMERO.

AUMENTO DE PLAZO: Auméntese el plazo contractual de la obra en 30 días corridos, quedando como nueva fecha de término el 18 de Noviembre del 2015.

Debe decir:

PRIMERO.

AUMENTO DE PLAZO: Auméntese el plazo contractual de la obra en 45 días corridos, quedando como nueva fecha de término el 04 de Diciembre del 2015.

III **APRUEBESE**, la reprogramación financiera de la obra “**REMODELACIÓN OFICINAS DIDECO CUARTO PISO EDIFICIO MUNICIPAL**”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FABEAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- SUBDERE.
- Contraloría Región de Atacama.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales (4).
- Encargada Licitaciones SECPLA.
- Secretaria Comunal de Planificación.
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/CC/LA/laa.-